



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUINZE.

Quando se que el mayor de los
propios Capite circos, de cal
la arena nueva para hacer
los boleros y para el capite
de la arena y meter propios de
la villa

M. de la villa de Sevilla
del mes de febrero de mil quin
tos y quince años Los señores Conde
de Justicia y Regim. de Sevilla
yando juntos en su nombre de Cons

Señores

La ordenes y contadores era para
segura a los boes ordinarios de la villa de
dra de la villa. Molina de Juan de
Molina y Diego Ferrnandez de la villa de
Saavedra Jurado y de la villa de la villa de
vales de la villa de la villa de la villa de
que y quando era en la villa de la villa de
comu publico de la villa de la villa de
que no se de la villa de la villa de la villa de
de algunos de la villa de la villa de la villa de
acordaron que la villa de la villa de la villa de
Capite de la villa de la villa de la villa de
para que los boleros y la villa de la villa de
mejores que se de la villa de la villa de la villa de
para que se de la villa de la villa de la villa de
lo que el que de la villa de la villa de la villa de
acuerdo para que de la villa de la villa de la villa de
uando se de la villa de la villa de la villa de
de la villa de la villa de la villa de la villa de

